

Circular DC-001-2017

24 de marzo del 2017

De: Dirección de Comercialización y Divulgación

Para: Todo el personal de la Imprenta Nacional

Asunto: Material promocional e informativo institucional

Con el fin de canalizar adecuadamente la comunicación corporativa de la Imprenta Nacional, tanto a nivel interno como externo, se les informa que toda solicitud de material informativo y promocional, deberá ser presentada al departamento de Promoción y Divulgación para su coordinación.

Lo anterior en razón de que este departamento es la instancia interna especializada para determinar la estrategia de comunicación correcta que se debe aplicar, los medios efectivos a utilizar en cada caso y el manejo adecuado de la imagen institucional.

Material informativo y promocional se debe entender como afiches, brochures, banners, volantes, carpetas, logotipos, papelería, rotulación, entre otros; tanto impresos como digitales (para el sitio web o correo electrónico).

Lo antes señalado aplica para todas las comisiones, programas, brigadas, unidades, departamentos y direcciones de la institución.

Atentamente,

Jefe de Promoción y Divulgación

Directora de Comercialización

c.c.: Archivo